PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 141

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

FERNANDO TORRES FRANCO

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FRUTAS TORRES I"

GIRO AUTORIZADO RECAUDERIA, FRUTAS Y LEGUMBRES

HORARIO:

DE LAS 08:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: ALDAMA PTE. No. 46, COL. CENTRO

RFC.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EE APA

ZORAYDA ROBLES BARRERA

R.P. 1024 N.V.154628

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ B DIRECTOR A DE REGLAMENTOS